

RESOLUCIÓN 216-12-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.									
Código SNT: 1717951					Dirección: QUITO, CALLE PEDREGAL N34-41 Y RUMIPAMBA				
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 18.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 14.14				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	138.40000	139.40000	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	SUCUMBIOS-ORELLANA	18.77	14.14
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNV7613	SUCUMBIOS	CASCALES	CERRO BERMEJO		00°11'37.00"N	77°17'31.00"W		
2	SMV0059	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	CAMPAMENTO ARMILED, GARITA-1		00°11'45.20"S	76°38'58.40"W		
3	SMV0060	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	CAMPAMENTO ARMILED, GARITA-2		00°11'55.60"S	76°39'40.60"W		
4	SMV0061	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	CAMPAMENTO ARMILED, GARITA-3		00°10'35.50"S	76°39'06.20"W		
5	SMV0062	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	CAMPAMENTO ARMILED, GARITA-4		00°10'16.80"S	76°38'08.20"W		
6	SMV0063	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	CAMPAMENTO ARMILED, GARITA-5		00°11'13.90"S	76°38'05.90"W		

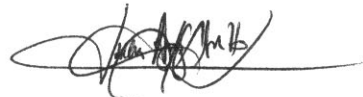
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azmut (°)	Polarización
1	AD42396	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL
2	AD42397	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL
3	AD42398	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL
4	AD42399	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL
5	AD42400	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL
6	AD42401	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCV3500	SNV7613	AD42396	25.00	196.58	KENWOOD TKR-750	

ESTACIONES FIJAS (5)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCV3501	SMV0059	AD42397	25.00	MOTOROLA PRO-5100	*
2	HCV3502	SMV0060	AD42398	25.00	MOTOROLA PRO-5100	*
3	HCV3503	SMV0061	AD42399	25.00	MOTOROLA PRO-5100	*
4	HCV3504	SMV0062	AD42400	25.00	MOTOROLA PRO-5100	*
5	HCV3505	SMV0063	AD42401	25.00	MOTOROLA PRO-5100	*

ESTACIONES PORTATILES (15)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCV3506	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCV3507	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCV3508	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCV3509	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCV3510	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCV3511	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCV3512	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCV3513	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCV3553	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCV3554	5.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCV3555	5.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCV3556	5.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCV3557	5.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCV3558	5.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCV3559	5.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 26 de Abril de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL